

ANDALUCÍA, 10 DE MAYO 2022

En la mañana de hoy ha tenido lugar en el Palacio de San Telmo de Sevilla la habitual reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- ▶ **Acuerdos relativos a las convocatorias de subvenciones a entidades locales para adquirir equipamiento y afrontar situaciones de emergencia**
- ▶ **Acuerdo por el que se aprueba el Contrato Plurianual de Gestión de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo para el periodo 2022-2024**
- ▶ **Acuerdo por el que se aprueba la Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía (ETEA), Horizonte 2027**
- ▶ **Decreto por el que se modifica la red de centros docentes públicos de Andalucía**
- ▶ **Acuerdo por el que se establece la ampliación del crédito para contratar el servicio de transporte escolar de los tres próximos cursos**
- ▶ **Acuerdo sobre las instrucciones conjuntas de Educación y Salud para coordinar las actuaciones entre centros docentes y enfermeras referentes**
- ▶ **Acuerdo relativo al informe sobre la respuesta del sistema sanitario ante el Covid en centros residenciales y en domicilios a 10 de mayo de 2022**
- ▶ **Acuerdos por los que se declaran de emergencia contratos para el antiguo Hospital Militar de Sevilla y en el ámbito de la ayuda a domicilio en el SAS**
- ▶ **Acuerdo relativo a la convocatoria de subvenciones a la medida 10 'Agroambiente y clima' incluidas en el Programa de Desarrollo Rural**
- ▶ **Acuerdo referente al informe de ejecución en el año 2021 del I Plan Estratégico Integral para Personas Mayores en Andalucía 2020-2023**
- ▶ **Acuerdo relativo a la suscripción del protocolo de colaboración para la definición de actuaciones dentro de la Travesía Náutica Xacobeo 2021-2022**



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 10 DE MAYO 2022

El plazo para solicitar ayudas para municipios por catástrofes naturales finaliza el 19 de junio

Para reparar redes de abastecimiento y alumbrado público, calles hundidas o desperfectos en edificios y espacios municipales

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la convocatoria de subvenciones, por parte de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, para entidades locales afectadas por catástrofes naturales destinadas a paliar los daños causados en infraestructuras y servicios públicos. El plazo para solicitar estas ayudas de hasta 120.000 euros está abierto hasta el 19 de junio.

Los ayuntamientos podrán destinar estos fondos a reparar daños provocados por temporales, inundaciones, lluvias torrenciales o seísmos ocurridos entre el 1 de enero de 2021 y el 12 de junio de 2022. El presupuesto de la Junta de Andalucía de 2022 contempla una partida de más de 4 millones de euros para estas subvenciones, de los que se ha desplegado un crédito inicial de 3 millones en la convocatoria publicada en el BOJA el pasado 20 de abril.

Los municipios y entidades locales autónomas que resulten beneficiarios podrán destinar estos recursos a reparar redes de abastecimiento y depuración de agua, así como de alumbrado público, pavimentar vías urbanas dañadas, limpiar lodos, arreglar desperfectos en centros escolares, ambulatorios, edificios administrativos donde se prestan servicios públicos, cementerios y parques y jardines, entre otros.

Además, el Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del inicio de la baremación de las solicitudes recibidas para acceder a las ayudas de esta misma consejería destinadas a mejorar infraestructuras y servicios públicos dirigidas a municipios de menos de 20.000 habitantes con problemas de despoblación, una vez terminado el plazo el pasado 6 de mayo.

Esta línea de subvenciones cuenta con un presupuesto de 3 millones de euros con la siguiente distribución provincial: Almería 398.374 euros, Cádiz 162.602 euros, Córdoba 300.813 euros, Granada 699.187 euros, Huelva 300.813 euros, Jaén 406.504 euros, Málaga 361.789 euros y Sevilla 269.918 euros. La cuantía máxima a percibir por municipio es de 30.000 euros.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Las bases reguladoras de estas ayudas prevén que se valorarán con hasta 20 puntos criterios objetivos que indiquen que un municipio sufre un retroceso demográfico como la densidad de población, el crecimiento demográfico y vegetativo de los últimos diez años o el índice de envejecimiento, además de los baremos habituales en este tipo de convocatorias como la tasa de paro (hasta 25 puntos), el número de habitantes (también hasta un máximo de 25 puntos), los ingresos de la entidad local (con un máximo de 15 puntos) y que el municipio no haya sido beneficiario de ayudas similares (otros 15 puntos).



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 10 DE MAYO 2022

El Consejo de Gobierno aprueba el contrato de gestión del SAE 2022-2024 con 1.239,58 millones

El documento regula la actividad a desarrollar por la agencia en tres objetivos clave, cuatro estratégicos y once líneas de actuación

El Consejo de Gobierno ha aprobado el Contrato Plurianual de Gestión del Servicio Andaluz de Empleo (SAE) 2022-2024, un documento que regula la actividad a desarrollar por la agencia administrativa en este periodo, en el que contará con 1.239,58 millones de euros.

Este documento, cuya elaboración está recogida en los estatutos de la agencia, cuenta con tres objetivos clave, cuatro objetivos y once líneas estratégicas para llevar a cabo el cumplimiento de sus funciones y servir de guía para establecer sus líneas de actuación, a la vez que recoge los recursos humanos, presupuestarios y patrimoniales con los que cuenta para desarrollarlos.

Asimismo, el contrato de gestión se ha diseñado teniendo en cuenta las necesidades de la población andaluza, con especial atención a la recuperación normalizada del mercado de trabajo y de la actividad como servicio público tras el impacto de la pandemia. Incluye asimismo el nuevo modelo de gestión del que se está dotando el SAE y las herramientas que se están diseñando, entre las que destaca el perfilado estadístico. Esta herramienta permite realizar un diagnóstico individualizado de cada persona desempleada que le permita encontrar un empleo acorde a su situación, mediante un sistema de información analítico avanzado -basado en tecnología de big data e Inteligencia Artificial- con el objetivo de modernizar y mejorar los servicios de intermediación laboral, orientación y la definición de Políticas Activas de Empleo adecuadas para cada caso.

En la elaboración del contrato gestión también se han tenido en cuenta los resultados extraídos de las evaluaciones de los contratos de gestión anteriores, y se ha alineado con las herramientas y estrategias europeas y nacionales en el medio y largo plazo: la Estrategia Española de Apoyo Activo para el Empleo 2021-2024; el Plan Anual de Política de Empleo (PAPE); el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente el Objetivo 8 de trabajo decente y crecimiento económico; y el Plan Director de Ordenación de las Políticas de Empleo y Relaciones Laborales en Andalucía.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Objetivos clave

Los objetivos claves que se establecen están ya recogidos tanto en la Estrategia Española de Activación para el Empleo como en el conjunto de objetivos de los planes anuales de Empleo, y proceden del consenso de los servicios públicos de empleo europeos, con indicadores que son los mismos que utiliza la Red Europea.

El primero de ellos es la reducción del desempleo, evaluando la contribución a este objetivo en todos los grupos de edad y en los grupos de situación de vulnerabilidad. El segundo objetivo clave es “aumentar la activación y reducción de los períodos de desempleo” para poder hacer frente al paro de larga duración y estructural, así como a la exclusión social. Como tercer objetivo clave se fija “mejorar la participación de los servicios públicos de empleo en la cobertura de vacantes”, incluso mediante la movilidad laboral voluntaria.

Objetivos estratégicos

Igualmente, se han definido cuatro objetivos estratégicos, relacionados con doce líneas estratégicas que se concretarán y desarrollarán en el correspondiente Plan de Acción Anual. El primer objetivo estratégico es “mejorar la empleabilidad, con especial atención a los colectivos prioritarios”, y de él cuelgan tres líneas estratégicas: el fomento de oportunidades de empleo de calidad, el aumento de la activación y mejora de la empleabilidad, a través de la formación y el aprendizaje, y el impulso de la igualdad de oportunidades para la inserción de colectivos prioritarios.

En segundo lugar, se ha establecido el objetivo estratégico de “potenciar la orientación e intermediación laboral”, que incluye los servicios dirigidos a demandantes de empleo y a entidades empleadoras para intervenir y mediar en el mercado de oferta y demanda de vacantes. En este caso, las tres líneas estratégicas que se han establecido son consolidar y mejorar la orientación y acompañamiento a la inserción; optimizar la gestión de la demanda de empleo y el encuadramiento; y la mejora de la intermediación en las ofertas de trabajo.

El tercer objetivo estratégico es “aumentar la activación laboral de las mujeres y su participación en el mercado de trabajo”, con actuaciones desde un punto de vista transversal. Incluye una línea estrategia centrada en reforzar estas actuaciones en aspectos como la conciliación, las políticas activas destinadas a las mujeres, la reducción de la brecha de género o los incentivos a la contratación, además de la puesta en marcha de medidas específicas para mujeres del ámbito rural y proyectos integrales dirigidos a víctimas de violencia de género.



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Innovación y modernización

Como cuarto objetivo estratégico, se establece “optimizar del modelo organizativo”, bajo el que figuran todas las actividades destinadas a la modernización y mejora de los servicios y programas del SAE. Ligado a este objetivo figuran cuatro líneas estratégicas, como son “innovación y transformación de las herramientas y recursos del SAE”, en la que se incluiría, por ejemplo, la implantación del perfilado; nuevos servicios telemáticos y modelos de intermediación; la prospección permanente del mercado de trabajo; el mantenimiento y la modernización de la red de oficinas o el desarrollo de sistemas información que permitan la automatización de la infraestructura tecnológica del servicio público autonómico.

Completan el cuarto objetivo las líneas estratégicas “impulso de la cultura de calidad y la transparencia en las actuaciones”; planificación y gestión de los recursos humanos; y racionalización y optimización de la gestión económica del SAE.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 10 DE MAYO 2022

El Consejo de Gobierno aprueba la Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía

Este instrumento de planificación recoge las principales orientaciones de la política económica en la senda de convergencia con la UE

El Consejo de Gobierno ha aprobado la Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía (ETEA), Horizonte 2027. Se trata de un instrumento de planificación que recoge las principales orientaciones de la política económica de la Junta, así como afianzar la senda de convergencia con la UE.

El documento de la estrategia recoge para este periodo unos recursos financieros estimados en 27.917 millones de euros. Del montante global, el 54,7% (15.284 millones de euros) procede de Fondos Europeos, fundamentalmente del nuevo marco de financiación comunitaria 2021-2027. El resto se corresponde con recursos de carácter autonómico, con otras inversiones de carácter estatal y con el Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia (MMR), que fue aprobado por Bruselas a raíz de la irrupción de la pandemia de Covid-19 para paliar sus efectos.

El texto recoge que el desarrollo de Andalucía, en términos de bienestar social y prosperidad económica a medio y largo plazo, dependerá, por un lado, de cerrar la crisis generada por la pandemia o de sobreponerse al fuerte impacto adverso de la guerra de Ucrania; y, por otro, de superar una serie de retos estructurales preexistentes a esos factores coyunturales. En ese sentido, apunta que Andalucía requiere aminorar las brechas con los promedios europeos en indicadores relevantes de la situación económica, social y medioambiental, entre los que se encuentran el nivel de renta per cápita, el desequilibrio entre la demanda y la oferta de trabajo o el fracaso educativo.

Esta estrategia actuará de guía para el conjunto de instrumentos de planificación sectoriales que ejecutará la Administración regional hasta 2027. Sus medidas y actuaciones se estructuran a partir de seis grandes bloques: competitividad, sostenibilidad, conectividad, bienestar, territorio y gobernanza.

Atendiendo a esas áreas, el documento define diez objetivos, que se concretan en el aumento del gasto en I+D+I desde el 1,08% del PIB de 2020 hasta el 2%, y en el incremento de la base empresarial, pasando de una densidad de 75,3 empresas cada 1.000 personas en 2021 a 80 empresas. A ellos se suma un aumento en la reducción del 19% al 34% de las emisiones de gases de efectos invernadero procedentes de



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

sectores como el transporte, la agricultura o el ámbito residencial en 2027, plazo para el que se recoge un consumo de energía procedente de renovables que pase del 19,9% al 34% del consumo final bruto.

La estrategia fija una conectividad digital de banda ancha ultrarrápida, con la desaparición de la brecha digital entre zonas rurales y urbanas, así como el 100% de la población con cobertura de 100 Mbps. El acceso de la población andaluza a la banda ancha se cuantifica en 2020 en casi el 88%.

Asimismo, se establece un objetivo de reducción de la tasa de paro del 21,7% al 14,1% de la población activa, así como la disminución de la tasa de abandono escolar prematuro al 15%, teniendo en cuenta que se parte del 17,7% en 2021. Otro objetivo se centra en la anulación de la diferencia en los índices de envejecimiento entre los ámbitos rurales y urbanos, así como en acortar la brecha de género en el empleo, pasando de los 17,1 puntos de 2020 a los diez puntos previstos. Por último, el documento propone aproximar Andalucía a la media europea en lo que respecta a los índices de calidad institucional.

Seis grandes áreas de actuación

En la ETEA se identifican en los seis grandes ámbitos definidos más de una treintena de prioridades, que se canalizan mediante 77 líneas de actuación y más de un centenar de instrumentos de planificación.

El documento plantea alcanzar mayores niveles de productividad transformando el tejido productivo a través de la innovación y la asimilación de las nuevas tecnologías por parte de las empresas, especialmente de las pymes. Igualmente, se establece reforzar el emprendimiento, la internacionalización de las empresas y la atracción de grandes inversiones. Se apuesta por intensificar la diversificación del tejido productivo y la modernización de los sectores tradicionales, junto con la mejora de la calidad del sistema educativo.

Esos objetivos se desarrollan en la ETEA a través de un total de 19 líneas de actuación y 28 instrumentos de planificación. Dentro de este bloque se enmarca el Plan para la Mejora de la Regulación Económica, el Plan General de Emprendimiento, la Estrategia de Especialización Inteligente 2021-2027 (S4 Andalucía) o la Estrategia de Investigación, Desarrollo e Innovación (EIDIA) 2021-2027. Asimismo, figuran en el documento la Estrategia de Internacionalización de la Economía 2021-2027, la Estrategia de Ciberseguridad y la de Inteligencia Artificial 2022-2025. Se suman el Plan de Capacitación Digital, el Plan de Impulso y Modernización de la Economía Social o el Plan de Investigación e Innovación en Salud, entre otros.



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

En lo relativo a la sostenibilidad, la Estrategia señala la búsqueda de una economía más sostenible y la lucha contra las consecuencias del cambio climático, caminando a una economía baja en carbono y el desarrollo de nuevos sistemas de energía y alternativas como la economía circular. En este apartado se identifican 14 líneas de actuación que se llevan a cabo mediante 29 planes y estrategias. Figuran aquí el Plan de Acción Crece Industria, la Estrategia para una Minería Sostenible, el Plan de Acción por el Clima 2030, el Plan Integral de Residuos, Hacia una Economía Circular (PIRec 2030), la Estrategia Energética 2030 o la de Calidad del Aire.

El tercer bloque identificado se centra en contribuir a corregir la posición de desventaja de Andalucía en materia de conectividad, es decir, en conexiones de la red de transportes y también en el ámbito de la conectividad digital. Para ello, se proponen diez líneas de actuación con doce instrumentos de planificación. En este caso se recoge el Plan de Infraestructuras de Telecomunicaciones, el Plan de Infraestructuras de Transporte y Movilidad, 2021-2030 (PITMA), la Agenda Urbana de Andalucía 2030 o la Estrategia de Movilidad y Transporte Sostenibles 2030.

El capítulo relativo al bienestar comprende los grandes condicionantes que definen la calidad de vida de los andaluces: el empleo de calidad, la erradicación de la precariedad laboral, la protección social, la asistencia sanitaria y la vivienda, entre otros. También se centra en la educación y la formación. Para lograr avances destacables en estas prioridades, la ETEA prevé 16 líneas de actuación que implican medidas y acciones a través de 54 instrumentos de planificación. En este apartado figuran los Planes Estratégicos de Innovación Educativa y de Evaluación Educativa, el Plan de Deporte en Edad Escolar, el Plan de Infraestructuras Sanitarias 2020-2030, el Plan de Familias o la Estrategia para la Cohesión e Inclusión Social.

En materia de territorio, los contenidos acogidos a este capítulo van más allá de la ordenación territorial para ampliar la finalidad de las actuaciones a la reducción de los desequilibrios territoriales existentes dentro de Andalucía. Este bloque temático tiene un marcado carácter transversal y se nutre de siete líneas de acción y 27 planes y estrategias. En este capítulo aparecen la Estrategia para una Minería Sostenible 2030 y el Plan de Acción Crece Industria 2021-2022. También se incluyen la Estrategia frente al Desafío Demográfico, el Plan General del Turismo Sostenible META 2027, el Plan de Infraestructuras Sanitarias 2020-2030 o el Plan VIVE de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración Urbana 2020-2030, entre otros.

En lo que respecta a la mejora de la gobernanza, se apunta a la revisión de la calidad institucional, del marco regulatorio, de los modos en los que se comunica y coopera la Administración autonómica con la ciudadanía, los agentes económicos y sociales y con otras administraciones públicas. Para ello se proponen actuaciones para fortalecer la participación ciudadana y la institucional de las organizaciones sindicales y



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

empresariales más representativas de Andalucía. Se integran un total de once líneas y 21 instrumentos de planificación sectoriales. Aquí se incluyen el Plan Estadístico y Cartográfico, el Plan para la Mejora de la Regulación Económica, el Plan Estratégico de los Recursos Humanos de la Administración General 2020-2030, el Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres o el Plan Estratégico de la Juventud (PEJA).

Proceso participativo

En la elaboración del documento han colaborado y participado los agentes económicos y sociales más representativos de Andalucía, que han enriquecido el contenido con numerosas aportaciones, de las que se han incorporado más de un centenar. La Estrategia también refleja las consideraciones de diversos informes externos recabados de organismos como el Instituto de Desarrollo Regional o el EsadeEcPol Center for Economic Policy, entre otros.

Los planteamientos recogidos en este instrumento están en línea con las prioridades y orientaciones del nuevo marco presupuestario plurianual de los Fondos Europeos para Andalucía y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, que instan a los países y regiones a realizar reformas dirigidas a afrontar grandes desafíos como el calentamiento global y la transición energética, la revolución tecnológica o el aumento de la desigualdad.

Asimismo, la ETEA se enmarca en las inversiones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, que se concentrarán principalmente en los ámbitos de la transición verde y digital, la educación, la I+D+I y el refuerzo de la inclusión social, y se articularán a través de los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE).



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 10 DE MAYO 2022

Aprobado el decreto de modificación de la red de centros docentes públicos para el curso 2022/23

La nueva normativa responde a la demanda de puestos escolares y contempla la creación de nueve centros educativos en Andalucía

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto de modificación de la red de centros docentes públicos para el curso 2022/23, por el que se crean nueve nuevos centros educativos y se produce la integración de otros dos, con el objetivo de atender la demanda de puestos escolares y propiciar la adecuación de la actual red de centros docentes a las exigencias marcadas por la normativa.

Esta actuación persigue profundizar en el ejercicio del derecho a la educación de la ciudadanía, con el objetivo de propiciar un incremento en las tasas de escolarización, al tiempo que conseguir la adaptación progresiva de la red de centros docentes públicos no universitarios a las necesidades derivadas de la aplicación de la ordenación del sistema educativo.

De este modo, para el próximo curso escolar 2022/23 el sistema educativo andaluz contará con nueve centros de nueva creación, de los que dos son centros de Educación Infantil y Primaria, uno en Alhendín (Granada) y otro en Castilleja de la Cuesta (Sevilla), y tres institutos de Educación Secundaria Obligatoria, uno en Córdoba capital y otros dos en la provincia de Málaga, en las localidades de Marbella y Mijas.

Igualmente, se crean tres nuevos centros públicos integrados de Formación Profesional: uno en Almería capital, otro en Campanillas (Málaga) y otro en Dos Hermanas (Sevilla), que vienen a sumarse a los cinco ya existentes en las provincias de Cádiz, Huelva, Sevilla y Granada. Asimismo, se crea un nuevo conservatorio profesional de música en la localidad de Ronda (Málaga).

Por último, el decreto ha dado luz verde a la integración del CEIP Tres Carabelas en el CEIP Marismas de Odiel, ambos de Huelva capital, y de la Escuela Infantil Los Árboles en el CEIP Blas Infante, ambos de Écija (Sevilla).



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 10 DE MAYO 2022

Aprobada la ampliación del crédito para contratar el transporte escolar de los tres próximos cursos

La medida periódica acordada por el Consejo de Gobierno permitirá la prestación del servicio durante las anualidades 2023, 2024 y 2025

El Consejo de Gobierno ha aprobado una ampliación de crédito por importe de 154 millones de euros de las anualidades futuras de 2023, 2024 y 2025 destinadas a la contratación periódica del servicio de transporte escolar de los centros educativos públicos de Andalucía por parte de la Agencia Pública Andaluza de Educación. Esto permitirá un incremento del gasto en transporte desde los 71,1 millones de euros/año en la situación actual a 88,9 millones al año en los próximos tres ejercicios (un 25% más).

Esta ampliación de créditos responde a la necesidad de proceder a la contratación del servicio de transporte escolar en los centros educativos públicos de Andalucía para los tres próximos cursos escolares. Asimismo, la evolución de los costes directos e indirectos de la prestación del servicio en los últimos años ha obligado a una revisión en profundidad de ese esquema de tarifas, de forma que las nuevas licitaciones cubran esos costes.

Para ello se ha tenido en cuenta la evolución, principalmente, de tres magnitudes: el coste de la mano de obra directa, la evolución general del IPC y la variación de los precios del combustible. Además, por parte de la Agencia Pública Andaluza de Educación se ha realizado una consulta preliminar al mercado de acuerdo a lo previsto en la Ley de Contratos del Sector Público.

El servicio de transporte escolar en Andalucía es gratuito para el alumnado matriculado en enseñanzas de Educación Obligatoria, Segundo Ciclo de Infantil, Bachillerato y Formación Profesional que esté obligado a desplazarse fuera de su localidad de residencia por inexistencia en la misma de la etapa educativa correspondiente. Alrededor de 1.350 centros educativos y 90.000 estudiantes son receptores del servicio de transporte escolar.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 10 DE MAYO 2022

Los centros docentes orientan la coordinación Covid hacia la promoción y prevención de la salud

El Consejo de Gobierno toma conocimiento de las nuevas instrucciones conjuntas de las consejerías de Salud y Educación

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de las instrucciones elaboradas conjuntamente por la Consejería de Salud y Familias y la Consejería de Educación y Deporte con objeto de establecer el marco de colaboración entre los centros docentes sostenidos con fondos públicos y las enfermeras referentes del sistema sanitario público andaluz.

Según recoge el documento, la experiencia de los dos últimos años de pandemia ha puesto de manifiesto la sinergia que conlleva el trabajo coordinado de la enfermera referente con la persona de coordinación Covid en los centros docentes para garantizar una escolarización segura. La persona coordinadora Covid es la que mantiene el contacto con la enfermera referente Covid, dirigiendo y coordinando las actuaciones a realizar ante sospecha o confirmación de casos en un centro educativo.

De esta forma, la persona coordinadora Covid de los centros docentes sostenidos con fondos públicos seguirá siendo el contacto con la enfermera referente, dirigiendo y coordinando las actuaciones a realizar por ésta en el centro docente, sin perjuicio de que realice otras actuaciones orientadas a constituir entornos seguros para el alumnado y a proteger el bienestar de los niños y adolescentes.

Las áreas de actuación de la enfermera referente, según las instrucciones, serán la coordinación y el asesoramiento en la promoción de la salud, la promoción y vigilancia de la salud y la gestión de casos de enfermedades crónicas, siempre teniendo en cuenta la autonomía organizativa y pedagógica de los centros, así como el Plan de Centro.

En Andalucía, el desarrollo de la educación y promoción de la salud en el ámbito educativo se realiza a través del Programa para la Innovación Educativa Hábitos de Vida Saludables, que tiene como objetivos capacitar al alumnado en la toma de decisiones para que la elección más sencilla sea la más saludable, promover un cambio metodológico en el profesorado hacia metodologías activas, favorecer el vínculo con la comunidad fomentando entornos más sostenibles y saludables, y establecer redes de colaboración interprofesional.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Actuaciones

En los centros que forman parte de este programa, las enfermeras referentes asesorarán al equipo de promoción de la salud y participarán en las actuaciones que se realicen en el centro docente, a través de la persona de coordinación Covid.

En el caso de que el centro no participe en este programa, las enfermeras referentes colaborarán y participarán en la planificación y desarrollo de las actividades de promoción de la salud, centradas principalmente en hábitos de vida saludables, así como en autocuidados y prevención de la accidentalidad, a través de la persona de coordinación Covid.

Por otro lado, a través de la persona de coordinación Covid, la enfermera referente colaborará con los equipos de orientación educativa (EOE) y con los departamentos de orientación, y podrá participar en propuestas de actuación en el ámbito de la prevención y vigilancia de la salud según las indicaciones de Salud Pública.

A través de la persona de coordinación Covid, la enfermera referente colaborará con los EOE o con los equipos de Salud Mental, y coordinará las intervenciones cuando exista un problema de salud que precise de un especial seguimiento o de la realización del plan de cuidados durante la escolarización, con el equipo de Atención Primaria de referencia u hospitalario, según se precise.

Los centros docentes de titularidad privada adecuarán el contenido de las instrucciones a su propia organización, respetando en todo caso la normativa dictada por las autoridades sanitarias.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 10 DE MAYO 2022

El 78,5% de los centros sociosanitarios de Andalucía, libres de Covid-19 entre sus usuarios

De las 1.107 instalaciones en seguimiento proactivo en toda la comunidad, 238 presentan algún caso positivo en residentes

La Consejería de Salud y Familias ha dado a conocer al Consejo de Gobierno el informe sobre el estado de los centros sociosanitarios en Andalucía ante el coronavirus. En la actualidad, se mantienen en seguimiento proactivo 1.107 centros en toda la comunidad, de los que 238 presentan algún caso positivo en usuarios, lo que supone el 21,5% del total (el 78,5% está libre de Covid-19 en residentes). Por su parte, 178 centros contabilizan casos únicamente en trabajadores.

Concretamente, se registran en las residencias de mayores 1.574 usuarios positivos, de los que 42 se encuentran ingresados; en cuanto a los trabajadores, hay 828 casos confirmados.

Desde que comenzó el primer estado de alarma hasta la actualidad se ha intensificado el control habitual que se venía realizando en residencias, iniciando un seguimiento proactivo de llamadas y visitas con apoyo para los cuidados y prevención del Covid-19 en el caso de aquellas personas atendidas en sus domicilios y centros residenciales. Actualmente, no se encuentra medicalizada ninguna residencia



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 10 DE MAYO 2022

El Consejo de Gobierno aprueba la declaración de emergencia de dos contratos Covid en el SAS

Uno de ellos se centra en el antiguo Hospital Militar de Sevilla y el otro en material de ayuda a domicilio del Plan de Apoyo a las Familias

El Consejo de Gobierno ha aprobado la declaración de emergencia de dos contratos de suministros y obras del Servicio Andaluz de Salud (SAS), por un importe total de 16.398.083 euros, suscritos para hacer frente a la asistencia sanitaria durante la pandemia.

El primero de ellos es el contrato para el suministro e instalación de equipamiento electromédico, mobiliario clínico y general para el antiguo Hospital Militar de Sevilla, por un importe estimado de 15.543.399,51 euros.

Igualmente, ha admitido el contrato destinado a la continuidad del servicio de recepción, depósito, distribución, entrega y retirada, instalación, mantenimiento y limpieza de material de ayuda a domicilio del Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas, con un importe estimado de 854.683,5 euros.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 10 DE MAYO 2022

Convocadas ayudas para mejorar la eficiencia hídrica de los arrozales y preservar las dehesas

Abierto el plazo de solicitud de incentivos dirigidos a la aplicación de una enmienda caliza para evitar patógenos en los suelos

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de las nuevas ayudas, publicadas el 6 de mayo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), que respaldan las medidas de 'Agroambiente y Clima', del Programa de Desarrollo Rural (PDR). Esta convocatoria, gestionada por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, supone una cuantía de 40,8 millones de euros y se enmarca dentro de la reprogramación de los fondos del período transitorio de este plan europeo.

En concreto, se ha reformulado la ayuda contemplada anteriormente en el PDR para la conservación de aves que viven en los arrozales. El objetivo es aumentar la eficiencia del uso de los recursos hídricos a través de la reducción significativa de la superficie que los agricultores deben mantener inundada para poder acceder a las subvenciones. Además, se han flexibilizado algunos requisitos y ha crecido el importe de ayuda por hectárea. El presupuesto de esta convocatoria roza los 19 millones de euros para tres anualidades y se estima que las ayudas alcanzarán a 996 explotaciones que reúnen una superficie total de arroz de 37.866 hectáreas.

Por otro lado, se ha abierto el plazo para solicitar incentivos que respalden la aplicación de una enmienda caliza a los suelos, lo que contribuye a prevenir y controlar la podredumbre en formaciones adehesadas. La superficie mínima de actuación para acceder a los incentivos, que pueden superar los 180 euros por hectárea, es de 5 hectáreas de formación adehesada. El presupuesto para 2022 supera los 21,8 millones de euros y se estima que la superficie susceptible de acogerse a estas ayudas ronda las 362.750 hectáreas.

Las dehesas pueden verse afectadas por la falta de regeneración del arbolado, por el empobrecimiento o el síndrome de decaimiento del suelo o por la podredumbre radical. Un patógeno es el causante de esta última enfermedad que está atacando a nivel mundial y provoca la muerte masiva de las raíces absorbentes de las plantas, que son las encargadas de tomar el agua y los nutrientes del suelo, por lo que se produce un decaimiento del arbolado y, en los casos más graves, su muerte. Diversos estudios han demostrado que la fertilización cálcica o enmiendas calizas reducen la capacidad infectiva de este patógeno.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 10 DE MAYO 2022

El Consejo de Gobierno conoce el informe de seguimiento del Plan Estratégico para Mayores

Esta iniciativa recoge programas y medidas ante el reto que supone el envejecimiento demográfico de la población

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del informe de ejecución en el año 2021 del I Plan Estratégico Integral para Personas Mayores en Andalucía 2020-2023, que ha presentado la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación dentro del apartado 12 de este plan, que establece el desarrollo de su seguimiento y evaluación mediante el correspondiente documento anual. Este informe tiene que ser elevado al Grupo de Trabajo del Consejo Andaluz de Mayores y al Comité Directivo de Seguimiento del Plan Estratégico.

El informe refleja que el coste acumulado de la ejecución del I Plan Estratégico Integral para Personas Mayores en 2021 es de más de 23 millones de euros (23.016.321,18), lo que se corresponde con más del 45% de ejecución del proyecto.

Este plan orienta las actuaciones en el ámbito de las personas mayores y plantea respuestas al reto que supone el envejecimiento demográfico con la implementación de programas y medidas encuadradas en líneas estratégicas, como la prevención y atención a la dependencia, la atención a personas mayores con especial vulnerabilidad, el fomento del buen trato y la lucha contra la soledad no deseada.

En el informe de seguimiento figura la inclusión del concepto de pobreza energética en un plan estratégico dirigido a un grupo vulnerable como son las personas mayores, identificado como una buena práctica por el Proyecto Europeo POWERTY 'Energía renovables para grupos vulnerables'. También recoge el problema social de la soledad no deseada en personas mayores, con un estudio en personas de 55 años y más, así como una jornada de transferencia del conocimiento.

Por otra parte, en el documento se hace referencia al protocolo de detección de discriminación de las personas LGTBI en recursos de personas mayores o a la colaboración con entidades bancarias para el acompañamiento y formación en la banca digital, para hacer frente a la exclusión digital de las personas mayores.

Finalmente, en el informe de seguimiento figura el decálogo de derechos de las personas mayores o la guía sobre sus derechos fundamentales. Con respecto a la



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

prevención y atención a la dependencia, recoge un proyecto piloto con realidad virtual para la estimulación del desarrollo cognitivo en el marco de un modelo de Centro de Participación Activa, a través de la modificación del Decreto 72/2012 para el adecuado equipamiento de estos recursos.

En relación a los centros de atención a personas mayores se incluye un protocolo de actuación para la atención a la diversidad e inclusión de las personas LGTBI, así como la formación del personal en prevención, detección e intervención sobre violencia de género y sobre protección jurídica de las personas mayores y aquellas situaciones detectadas de especial vulnerabilidad.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 10 DE MAYO 2022

Acuerdo de colaboración entre Andalucía y Galicia para impulsar la Travesía Náutica Xacobeá

Esta ruta, que en su vertiente sur comienza en el Puerto de Barbate, combina el Camino por mar y tierra hasta la Catedral de Santiago

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la firma del protocolo de colaboración entre la Junta de Andalucía y la Xunta de Galicia para el impulso de la Travesía Náutica Xacobeá, que recorrerá por etapas el mar Mediterráneo y el océano Atlántico hasta llegar, tras un tramo terrestre, a Santiago de Compostela

El acuerdo establece un marco general para el desarrollo, por parte de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA) y Portos de Galicia, de distintas actuaciones de promoción de la náutica deportiva en la celebración del Xacobeo 2021-2022, y en especial en la citada ruta.

Durante la travesía, cuya vertiente sur saldrá de Barbate (Cádiz) el 28 de mayo y llegará a Santiago de Compostela el 13 de junio, cada peregrino recibirá su Credencial, que será sellada en cada puerto durante el tramo de mar. Posteriormente, se alcanzará la Catedral compostelana vía terrestre por el camino portugués.

Este itinerario sur, tras partir del Puerto de Barbate, remontará la costa atlántica andaluza pasando por los puertos de Rota (Cádiz), Mazagón y Ayamonte (Huelva) hasta la frontera sur portuguesa. Recorrerá esta costa de sur a norte hasta Galicia, y concluirá con la navegación final por la Rías Baixas hasta uno de los puertos jacobeos próximos a Santiago, donde se iniciará el tramo final a pie hasta la Catedral.

El protocolo de colaboración fue suscrito el lunes 9 de mayo por la presidenta del Consejo Rector de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía y consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, Marifrán Carazo, y la presidenta de Portos de Galicia, Susana Lengua.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía